

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

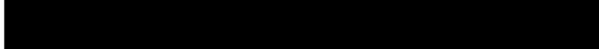
En Conchalí a 18 de MARZO del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 26 de FEBRERO del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización UNIDAD VECINAL Nº 28 POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE, ubicada en la Unidad Vecinal Nº 28, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica Nº 51 de 06-02-1990 RUT 72 069 000-4, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley Nº 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

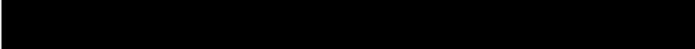
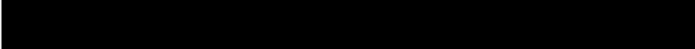
Fecha de Elección: 30 de ABRIL del año 2022

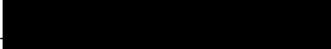
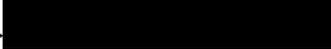
Horario: Inicio 10:00HRS Termino 17:00HRS

Dirección: CALLE ARGEL Nº 1872 POB JUANITA AGUIRRE CONCHALI

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : LUIS OLIVARES PROVEDTE
Rut : 
Firma : 
Teléfono : 

Nombre : MARÍA JOSÉ FLORES BLANCO
Rut : 
Firma : 
Teléfono : 

Nombre : ELENA MORALES BELMAR
Rut : 
Firma : 
Teléfono : 

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



Sandra
18.03.2022